



Santiago, 18 de febrero de 1994.

Excelentísimo Señor
Narasimha Rao
Primer Ministro de la India
Nueva Delhi

Señor Primer Ministro:

Tengo el agrado de acusar recibo de su atenta carta de fecha 15 de febrero del presente año, mediante la cual me reitera la invitación para participar en la Cuarta Reunión Cumbre que tendrá lugar en Nueva Delhi, entre los días 28 y 30 del mes de marzo.

Como es de conocimiento de Vuestra Excelencia, la Transmisión del Mando en mi país se efectuará el día 11 de marzo y a mi sucesor, el señor Eduardo Frei Ruiz-Tagle, le será imposible asistir dada la proximidad entre las fechas en que asume la Presidencia de la República de Chile y la citada Reunión Cumbre.

Paso a referirme a los aspectos del futuro del Grupo que preocupan a Vuestra Excelencia:

(i) Como ya le expresé en mi anterior carta de fecha 17 de noviembre de 1993, Chile asigna una alta prioridad a su participación en las deliberaciones del Grupo de Consultas y Cooperación Sur-Sur. En la Reunión de Representantes Personales, de fecha 8 a 11 de diciembre del año recién pasado, en Nueva Delhi, a raíz de los acontecimientos que habían conducido al aplazamiento de la Reunión Cumbre, se planteó la necesidad de discutir el trabajo futuro del Grupo. En tal sentido, el Representante chileno estimó indispensable iniciar una tarea reflexiva sobre los temas relacionados con la labor en curso y su desarrollo futuro. Asimismo, se señaló que era conveniente tener presente que el compromiso con el Grupo carecía de sentido si no se traducía en una acción concreta. En concordancia con lo anterior, mi Gobierno cree que el Grupo debe fortalecer algunos aspectos de su filosofía inicial, para así poder constituirse en un mecanismo útil de consulta y cooperación Sur-Sur y para buscar nuevas vías de diálogo con el norte industrializado, como contraparte adecuada del G-7 .



Si bien es cierto que el Grupo de los 15 tiene una gran potencialidad, ella no debe sólo circunscribirse a proyectos, en muchos casos sin sustento económico sólido, sino que también debe tender a evitar que éste sea afectado por una parálisis derivada de nuestra diversidad. Una de las fórmulas para que ello no ocurra podría estar en aprovechar las ventajas comparativas que se presentan en cada uno de nuestros países, lo que permitiría intercambios más fructíferos de cooperación. Estimamos, en todo caso, que los proyectos deben ser preparados muy minuciosamente, estimándose adecuadamente sus implicancias financieras y definiendo así su rentabilidad y aporte efectivo a la cooperación Sur-Sur, buscando siempre una amplia participación y compromiso de los países miembros.

Dicho planteamiento adquiere mayor validez si tenemos presente que las iniciativas, transformadas en proyectos, no han logrado hasta ahora generar un efecto aglutinador ni tampoco constituirse en adecuadas demandas políticas en las Cumbres Presidenciales.

Esta organización, como todas, será lo que sus miembros acuerden. Por lo tanto, se requiere la voluntad política de sus miembros para darle dinamismo.

(ii) y (v) Estimamos que los Ministros de Relaciones Exteriores deben determinar la convocatoria de una Cumbre. Es decir, creemos que el Grupo debe reunirse periódicamente a nivel de Representantes Personales y anualmente a nivel de Ministros y estos últimos, si acuerdan una agenda sólida, de puntos concretos y prioritarios, deberían convocar a los Jefes de Estado y Gobierno. Estas reuniones no serían así, necesariamente, cada año. La Cumbre debe constituirse en un centro de adopción de políticas y así aumentaría su prestigio y seriedad. Ello permitiría transformar gradualmente al G-15 en un interlocutor de los países en desarrollo frente al mundo desarrollado, concretamente con el Grupo de los 7.

Ello implica que la gestión de los Ministros de Relaciones Exteriores debería tener un rol protagónico en los trabajos del Grupo, tanto para enviar propuestas para su estudio a los Representantes Personales, como para evaluar el trabajo de éstos.

(iii) Como consecuencia de lo anterior, no se requeriría establecer un período determinado de sesiones.

(iv) Asimismo, con esta fórmula que pretende flexibilizar las Reuniones en la Cumbre, estimamos que se podría establecer que en éstas se requiriera un mínimo de ocho Jefes de Gobierno, pero otorgando un rol más importante a la presencia de los Ministros de Relaciones



Exteriores. La instancia Ministerial debería reunirse anualmente teniendo en consideración el calendario internacional de todos los países miembros y una adecuada preparación por parte de los Representantes Personales.

(vi) La Agenda debería ser más selectiva, sin repetir temas analizados en otros Foros, concentrándose en la búsqueda de instrumentos efectivos, viables y realistas para la cooperación Sur-Sur y en la armonización de los vínculos con los países del Norte.

El Gobierno de Chile reitera su convicción en el sentido que el Grupo de los 15 representa una instancia de especial gravitación para los países en desarrollo, tras el término de la confrontación de las superpotencias, y expresa su compromiso en afianzar la cooperación, que es un instrumento eficaz para alcanzar los fines que dieron origen a la creación de este importante Foro.

Junto con reiterarle los mejores deseos de éxito, hago propicia la ocasión para transmitirle los sentimientos de mi más alta y distinguida consideración.

PATRICIO AYLWIN AZOCAR